



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 JUL. 1990

Expte. Nº 514/90

VISTO:

La próxima realización de la Asamblea Universitaria Nacional en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 17 y 18 de Agosto próximos; y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria a la misma fue aprobada en reunión plenaria efectuada en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba;

Que a Fs. 1/2 el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) comunica sobre el acuerdo relativo a la organización y solicita se designe a los representantes de esta Universidad para que participen de la misma;

Que todos los representantes deberán elaborar un documento sobre los temas a tratar en la Asamblea, el cual será puesto a consideración del Consejo Superior;

Que en dicha Asamblea funcionarán simultáneamente cinco comisiones, las que tratarán los siguientes temas: Formación de Recursos Humanos en la Universidad; Producción de Conocimientos en la Universidad; Integración de la Universidad con el Medio; Financiamiento de la Universidad y Política y Legislación Universitaria;

POR ELLO y atento a lo acordado por este Cuerpo,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 12 de Julio de 1990)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar a las siguientes personas como representantes del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, para que participen de la ASAMBLEA UNIVERSITARIA NACIONAL, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 17 y 18 de Agosto del corriente año:

REPRESENTANTE POR LOS DECANOS
- Cr. Luis Alberto MARTINO

REPRESENTANTE POR EL CLAUSTRO DE PROFESORES
- Ing. Juan Carlos IARRA ALVAREZ

.../11



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

111... 2

Expte. Nº 514/90

REPRESENTANTE POR EL CLAUSTRO DE GRADUADOS
 - Geól. Raúl E. SEGGIARO

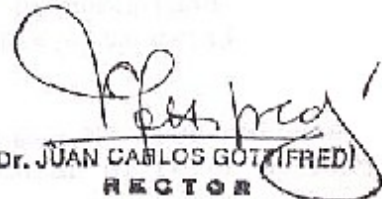
REPRESENTANTE POR EL CLAUSTRO DE ESTUDIANTES
 - Sr. Juan Manuel IBARRA

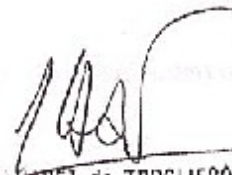
ARTICULO 29.- Encomendar a los representantes designados la elaboración de un documento sobre los temas a tratar en la Asamblea Universitaria Nacional, el que deberá ser puesto a consideración del Consejo Superior en su Décimo Primera Sesión Ordinaria fijada para el día Jueves 9 de Agosto próximo.

ARTICULO 30.- Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.




 Ing. JUAN CARLOS MARTOSOLA
 SECRETARIO GENERAL


 Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR


 Lic. SONIA A. VAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION CS Nº 116 - 90